Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trim.
Id. fuera la capital 5 idem id.
Ultramar en oro. .. 18 idem sem.
Id. un año, en oro 25 idem.
Extranjero. . . . 7'50 idem trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración—Progreso, n.º 4, piso 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.674

DOMINGO 23 DICIEMBRE 1888.

MÁS SOBRE EL TÍFUS.

Háce dos años que la fiebre tifóidea ocasiona numerosa mortandad en el ganado de cerda, y como resultado natural, durante los últimos meses ha tomado tal incremento, que son muchas las personas que han sucumbido víctimas de esa maléfica peste, sin que ni los particulares ni los municipios procuren atajar debidamente su desarrollo.

Para lograrlo, es muy útil que sean generalmente conocidas las causas que hacen *endémico* entre nosotros el tífus, y de donde procede.

Existen en Rusia y Hungría extensos bosques llamados Estepas, quizá porque abunde allí la yerba denominado cientificamente *Cistus* y estepa en lenguaje vulgar; allí nacen y crecen grandes manadas de ganado caballar, bovino y lanar; los *estepniales* ó habitantes de aquellos paises semi-salvages, residen en edificios llamados *tabouns* y su principal ocupación consiste en guardar los rebaños de reses merinas; en cuanto á los bueyes y caballos,gozarían casi enteramente de libertad si no estuviesen perseguidos por infinitos lobos, plaga de aquella inhospitalaria comarca frecuentemente devastada por los *bouras*, huracanes de viento y nieve.

Por más que los animales útiles al hombre estén dotados de instintos de conservación y defensa, no pueden evitar siempre las sorpresas que incesantemente les preparan las fieras que, de no obrar así,quedarían forzosamente exterminadas por el hambre.

Las reses que los lobos abandonan medio devoradas, inficionan la atmósfera como lo verifican los muladares en Cataluña, y el viento y otros agentes comunican el tífus hasta á la raza humana.

En 1865, á consecuencia de todo lo antedicho, el Instituto Agrícola Catalán decía en la Revista correspondiente á Diciembre: «Los efectos del tífus contagioso son tanto más terribles,cuanto que aún hoy ignora la ciencia un método eficáz curativo.... citándose casos de haberse contagiado hasta las personas próximas á los lugares donde se habían enterrado los animales muertos, sin cuidarse de su desinfección.»

La Asociación Agrícola del Brabante decía, ademas, en dicho año: «Basta un solo animal atacado por el tífus para contaminar á todo el país. La enfermedad, no solo se trasmite por el contacto inmediato, sino aún por el contacto indirecto, comunicándose desde largas distancias y hasta al aire libre las emanaciones que se desprenden de los ganados atacados, y propagándose tambien por medio de los animales que, no teniéndola todavía, pueden conservar todas las apariencias de salud durante un periodo de 5 á 10 dias..... así como con las yerbas de los prados en que han pastado y los líquidos de los abrevaderos.»

Véase, pues, cuan conveniente es sepultar las reses en los muladares á una profundidad á que no puedan alcanzar los perros, y cubrirlas con capas alternadas de cal y de yeso, la primera materia para apresurar la descomposición y la segunda para que absorva los gases que, de otro modo,infestarían la atmósfera perjudicando la salud pública, cuyo procedimiento es aconsejado por el eminente químico Liebig.

I. Igual.

DESDE PARIS.

20 de Diciembre de 1888.

Una singular defensa en los tribunales.—No se habla de otra cosa entre los que frecuentan el Palacio de Justicia. Trátase de la vista del proceso seguido contra el ex-gobernador del Senegal Mr. Genonille. Hé aquí la síntesis de esta lúgubre historia, que sin duda recordarán nuestros lectores:

Francia tomó posesión á fines del año anterior de las tres islas (islotes, mejor dicho) llamadas Alcatras plantando en ellas su bandera; no producen ni siquiera el agua y donde, por consiguiente, toda vida se hace imposible. El único valor que tienen es la gran cantidad de guano de que están constantemente recubiertas. El gobernador envia allí á cuatro infelices negros, encargados de custodiar la bandera tricolor; al efecto se les provée del agua y de los víveres necesarios, bajo promesa de que más tarde se les iria enviando provisiones. A todo esto, los negros quedan allí olvidados. Un dia acercose un *aviso* á aquel peñon y se encuentra con el espectáculo de cuatro cadáveres: los infelices custodiadores de la bandera de Francia, habian perecido abandonados, de inanición y de sed.

Los cargos que en el debate han resultado contra el ex-gobernador del Senegal son terribles. En nuestro concepto queda bien demostrado,que si los infelices negros quedaron abandonados, fué enteramente por su culpa. Y he aquí que el abogado defensor de Mr. Genonille, no sabiendo como relevar á su cliente de la grave responsabilidad que asume en este asunto, se nos viene sosteniendo una tesis que por lo singular é imprevista merece que la conozcan nuestros lectores. Ha pretendido, en resúmen, que si los negros habian muerto de inanición y de sed era sencillamente por su propia culpa, puesto que, llevados de una imprevisión de salvajes,habian *derrochado* la provision de agua y víveres que se les habia dejado y, por consiguiente, que siendo esto así, á ellos y solo á ellos debia achacárseles la culpa de la catástrofe ocurrida.—*S.*

Desde la Selva de Mar.

20 Diciembre de 1888.

Muy Sr. mio: Los habitantes de esta villa, tan rica antes de que destruyera el devastador insecto la filoxera sus viñedos, se hallan hoy poco menos que arruinados.

Pocos años hace que estas que parecen áridas montañas, se engalanaban todas ellas de verdes hojas al empezar la florida primavera y este verdor iba en aumento á medida que aumentaba el calor; y en verano cuando los campos estaban secos, ostentaban estas montañas su hermosísimo color verde negruzco, esperanza de estos vecinos, que vendimiaban abundancia de uvas vendidas á un precio mucho más que regular, si bien V. no ignorará la bondad del caldo que de estas uvas se extraía. Hoy este devastador insecto ha dejado miserable á este país, pues los braceros carecen del trabajo que los propietarios no pueden darles, porque carecen de capital para emprender grandes plantaciones de vides americanas, único medio, á mi entender, para rehabilitar la riqueza rústica de este desventurado país.

Y no obstante de esta triste situación, existen en esta pequeña villa unos Establecimientos públicos, que parecen cafés, donde se tira la oreja á Jorge, como suele decirse, malversando asi el exiguo jornal que algunos pocos tienen y que, seguramente, hace falta lo malversado á satisfacer las necesidades de sus familias, ¿Y esto se consiente señor Director, por quien puede y debiera evitarlo?.

Suyo afectísimo q. b. s. m.

El Corresponsal.

Noticias locales y generales.

Antes de anoche y cuando menos lo esperábamos, las nubes se condensaron y nos regalaron nuevas lluvias, no abundantes pero si molestas. Ayer amaneció nublado, de manera que no puede decirse nada acerca de la seguridad del tiempo.

—Los infantes D. Antonio y D.ª Eulalia,que llegarán pronto á Barcelona como tenemos dicho, se alojarán en el palacio del señor Marqués de Comillas, quien ha dado las órdenes necesarias para que se reponga la vajilla y se hagan los preparativos necesarios.

—Tenemos entendido, que el señor Juez Municipal señor Casadevall está decidido á tomar cartas en el asunto referente á los abusos que en esta ciudad cometen algunos vendedores,y á sentar la mano de lo lindo sino hay quien lo verifique.

Si que lo habrá, porque si no mienten los augurios,el señor Grahit se ha convencido, al parecer, de la justicia con que se lamenta el vecindario de Gerona y parece como que se propone tambien dejar en buen puesto su celo y rectitud en beneficio de sus administrados.

Vamos á ver si se llega al caso de que aquí cada cual se ajuste al deber y se dé lo justo unido á la cantidad y bondad.

—Segun algunos astrónomos, en los primeros dias del próximo mes de Enero se dejarán sentir bastante los frios con lluvias y vientos, segun el clima.

Los Astrónomos hablan poco, pero fresco en estos tiempos.

—Continua haciendo estragos la viruela en algunos pueblos del partido de Sort (Lérida), especialmente en los de Pérames y Rodés.

En este último se han producido escenas horrorosas hasta el extremo que un cadáver ha permanecido insepulto tres dias en una casa, por no atreverse nadie á recogerlo por miedo al contagio.

—La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, ha acordado que en ausencias y enfermedades del ingeniero agrónomo, debe desempeñar accidentalmente, sin voz ni voto,las secretarias del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, y de la comisión de defensa contra la filoxera, el auxiliar del servicio agrónomo á las órdenes de aquel.

—El jueves último marchaban por la cuesta del Espino, con dirección á Málaga, un hombre de campo llamado Matías Bustamante, acompañado de su hijo, muchacho de 12 años de edad. Ambos llevaban su correspondiente cabalgadura caballeria.

Antes de bajar la cuesta, el Matías fué atacado de un grave accidente que le privó del conocimiento, haciéndole caer al suelo.

No sabiendo el muchacho que hacer, no distinguiendo por allí á nadie que les prestase auxilio, ideó una barbaridad.

Atar una pierna de su padre al aparejo del mulo, y que la bestia lo llevase arrastrando hasta la casa más inmediata para pedir allí auxilio.

Por fortuna, cuando estaba entregado á la tarea de atar bien al enfermo, pasaban dos traginantes, los cuales se opusieron á semejante barbaridad, prestando sus auxilios al paciente.

—El reo Péris, ex-registrador de la propiedad de Archidona á quien se le indultó de la última pena, proyecta pedir permiso para dedicarse á la enseñanza de algunos confinados en el presidio donde actualmente se encuentra.

—Escriben de Tolón,que el dia 13 de este mes un cañón de acero del acorazado «Duperre» ha estallado al hacer ejercicios de fuego en el golfo Juan, causando la muerte de seis personas.

Estas grandes catástrofes han causado honda consternación.

El mismo dia se rompió la cabeza del sobrestante del trasporte «Japón» matando á dos hombres.

—A los Diputados Provinciales suspensos á consecuencia del proceso á que están sujetos como sabe el lector, los defenderán, á ocho de ellos, el notable jurisconsulto señor Vallés y Ribot y á dos, el no ménos acreditado abogado señor Sol.

Lástima que el juicio no se celebre en nuestra Audiencia, para que todo este vecindario pudiera oir lo mucho bueno que dirán dichos señores.

—En el viaje que á mediados del próximo Enero hará el submarino «Peral», éste llevará consigo varios aparatos fotográficos para sacar, por medio de la luz eléctrica, fotografía de los parajes que ha de recorrer en su viaje submarino.

—Se anuncian en Madrid las vacantes de veinte plazas de médicos segundos del cuerpo de Sanidad militar. Se admitirán solicitudes hasta el dia 26 del mes de Febrero próximo.

—En el pueblo de Elorz ha sido hallada una mujer muerta violentamente, con tres puñaladas en el pecho, siendo arrojado por los asesinos el cadáver al rio desde el puente Imarcain.

Ha sido detenido en Pamplona un hombre en quien recaen sospechas de que sea el autor del crímen.

—Hé aquí ahora la situación en que queda la Sociedad del Canal de Panamá, esto es, las cantidades que hay que satisfacer para la terminación de las obras, de cuyo asunto se ha ocupado con alguna extensión nuestro Corresponsal en París.

180 millones de francos, á que ascienden los intereses acumulados de dos años.
250 millones, importe del movimiento de 23 millones de metros cúbicos de tierra.
125 millones, importe de diez esclusas contratadas.
150 millones para la construcción de dos presas.
50 millones para desaguar el Paso de la Culebra.

755 millones en suma

—*La Crónica de vinos y cereales*, pe-

riódico agrícola y mercantil que se publica en Madrid, se ocupa en su número recibido ayer, del proyecto de establecer en España de una Liga vinícola, á cuyo efecto publica el oportuno proyecto de estatutos.

—Se ha ordenado la busca y captura de Mariano Cebrian Rodriguez, (a) *Mierdaseca*, Manuel López Vazquez y José Sánchez Garcia.

—Cumpliendo lo prometido por la Empresa de nuestro coliseo, ayer noche debió debutar en el mismo, un nuevo tenor que ha sido contratado para dar descanso al señor Bruno.

La ópera que anoche se cantó y que hoy debe repetirse, es la *Lucrecia Borgia* del inmortal Donizzetti.

Las bailarinas que tiene la Empresa ajustadas, deben llegar mañana ó pasado segun noticias.

—Se nos ha suplicado llamemos la atención del señor Alcalde, sobre los precios elevadísimos á que se expende en Gerona la carne de todas clases, de manera, que si lo que se nos ha dicho es cierto, merece la pena el que la Autoridad se fige.

—En el tren correo de Francia, pasó anteayer por esta ciudad la eminente *diva* Emma Nevada que tantos aplausos ha cosechado recientemente el Teatro Real de Madrid. La señora Nevada iba en dirección á Roma, y en breve saldrá de este punto contratada para un nuevo teatro de Buenos-Aires por el antiguo y conocido empresario D. Avelino Aguirre. En este contrato, la rival de la Patti van con ascenso.

—Anteayer, con motivo de celebrar su Santo patron el Excmo é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis Dr. D. Tomás Sivilla, se vió durante aquel dia sumamente concurrido el Palacio de nuestro venerable Prelado por numerosas personas de todas las clases sociales que fueron á ofrecerle sus respetos.

—La Dirección General de Obras públicas, ha señalado el 6 de Febrero próximo para la celebración en dicho Centro de la subasta para adjudicar la reparación del firme de los kilómetros 6 al 15 de la carretera de esta ciudad á Olot.

—En un expediente instruido en este Gobierno de provincia á instancias de D. Enrique Heris, la Comisión Provincial ha informado que es obligatorio al Ayuntamiento de S. Feliu de Guixols, como á todos los Ayuntamientos, la publicación, al principio de cada trimestre, de la recaudación é inversión de los fondos municipales.

—Nuestros estimados amigos D. Juan Salabert, Salvador Simón, Isidro Domenech y Remigio Gironella han obtenido el título de Maestro Elemental en los exámen de reválida celebrados en la Escuela Normal de esta provincia.

Felicitamos cordialmente á nuestros aplicados jóvenes amigos.

—Los periódicos ingleses dán estos dias una noticia verdaderamente extraordinaria.

En uno de los manicomios de Lóndres, acaba de entrar un ex-librero de Jalem (Estados Unidos), llamado James Dosyhterry, que se ha vuelto loco por una hermosa actriz americana, miss Mary Anderson.

Nada tiene esto de particular, por más que los que se vuelven locos por amor son raros en estos tiempos de fría realidad y ciego positivismo. Lo que realmente es extraño es que, recluido en el pabellón que le ha sido destinado, en atención á su locura pacífica, se ha encontrado allí con otro compañero víctima del mismo mal, es decir, con un compatriota á quien trastornaron el juicio los desdenes de la miss.

AL HABLA.

Francia.—Saint-Just-en-Chausée.—D. J. S. C.—Recibida su atenta; nos alegramos tener noticias suyas y remitimos los números desde el 15 del actual. Damos á V. las gracias, al propio tiempo que le manifestamos, abonará su señor Padre el importe trimestralmente.

Cadaqués.—D. C. B.—Recibida la suya y se dán órdenes para el cambio de dirección. Gracias mil por su misiva, esperando no sea V. perezoso.

Ginebra.—D. A. P.—Recibida letra qúe queda cobrada. Está V. al corriente hasta 30 de Junio del próximo año.

Madrid.—D. A. G. M.—Agradecidos á su envio, en breve publicaremos lo que incluye.

Ridaura.—D. J. B.—Por mas que hemos hecho, nos ha sido imposible encontrar el número que reclama. Crea V. que lo sentimos de veras.

La Bisbal.—D. F. S.—Recibida la suya y se manda el periódico con la dirección que indica. Gracias por su contestación.

Publicaciones.

Hemos recibido:

El cuaderno 22 del notable *Diccionari de la llengua catalana ab la correspondencia castella* que viene publicando D. Pedro Labern:a y Esteller.

Los corresponsales en esta ciudad son los señores Martí y Cargol.

—El número 493 de la acreditada *Revista de España*, cuyo Sumario es este; Las realidades Parlamentarias, por D. Conrado Solsona.—Vicio de que adoloce la educación, por D. U. González Serrano.—Algo sobre correos, por D. J. Jiméno Aguius.—De las ideas estéticas durante el siglo XIX en Inglaterra (continuación), por D. M. Menéndez y Pelayo.—Las artes suntuarias en Granada, por D. Francisco de Paula Valladar.—Naturaleza y estado actual de la economía política, por D. Cristóbal Botella.—Crónica política interior, por D. R. Antequera.

—Un ejemplar del magnífico cuadro social de D. E. García Aleman, obra eminentemente moralizadora y que toca con maestria las llagas que miran á los pueblos dejando al descubierto sus fealdades, cuyo título es *El Pilluelo*. Se vende en todas las librerias y en Madrid casa D. José Lerin, Atocha, 52, al precio de tres pesetas.

—El número 4 de *El Viajero Ilustrado*, revista semanal de literatura que se publica en Barcelona.

—El número 34 de la cada vez mas popular revista *La Ilustración Nacional* que se publica en Madrid y cuya bondad tanto en grabados como en las composiciones del texto, recomendamos á nuestros lectores que podrán juzgarla por el siguiente: SUMARIO.—*Grabados*: Bellas Artes: La princesa de San Severo (estátua de marfil, en la Casita de Abajo del Escorial; fotogrado de Laurent).—Margarita y Fausto en el jardin de Marta.—Patio del Alcazar de Sevilla.—Vista del Alcázar de Sevilla.—El servicio militar: ¿Alcanzará?—Escena de familia (cuadro de Perea; fotograbado de Laurent).—Bellas Artes: La Hermana de la Caridad.

Texto: Crónica, por D. F. Serrano de la Pedrosa.—Explicación de los grabados.—La historia de la artillería española (continuación,) por don Mario de la Sala.—*Ab imo pectore*: al Sr. D. Enrique Corrales y Sánchez, por D. Emilio Bonelli.—Bibliografía miliar de España en el siglo XIX, por D. Luis Vidart.—Al partido separatista en la isla de Cuba. Crónica músical, por D. Antonio Guerra y Alarcón.—Tradiciones americanas: la camisa de Margarita, por D. Ricardo Palma.—Tragedias del arroyo: tercera parte; epílogo, por D. Juan Valero Martin.—En un álbum, por don David Pardo Gil.—Espectáculos, por Z.—Bibliografía.—Soneto. por D. J. Morales Pleguezuelo.—Pasatiempos.—Solución á los insertos en el número anterior.—Anuncios.

Instrucción Pública.

Acuerdos tomados en la sesión de 10 del actual.

Vista la comunicación del maestro público de Llers, manifestando que la Alcaldia le ha ordenado la pronta remisión de un estado expresivo de los alumnos concurrentes á la escuela y mensualidad que cada uno satisface, absteniéndose de cobrar dicho emolumento hasta nueva órden, se acuerda 1.° Significar al maestro de Llers que ha obrado como debia facilitando los datos pedidos por la autoridad local: 2.° Significarle así mismo, que puede continuar percibiendo las retribuciones escolares, conforme á la clasificación aprobada por esta Junta en 11 Octubre de 1886: y 3.° Ordenar al Alcalde que se abstenga por carecer de atribuciones, de prohibir al maestro el percibo del indicado emolumento de retribuciones.

Aceptar como maestra interina provisional de Gombreny, á D.ª Amalia Solé, ordenando á la interesada remita desde luego la correspondiente instancia á los efectos de la interinidad definitiva.

Acudir al Sr. Gobernador civil para que obligue al Ayuntamiento de Terradas á facilitar al actual maestro Sr. Roca, la casa habitación que ocupaba su antecesor Sr. Morell, conforme lo tiene acordado este Centro, pasándole al efecto todos los antecedentes relativos al asunto.

Ordenar al Alcalde de Viladrau se atenga al acuerdo que se le comunicó en 7 de los corrientes, sobre la clasificación de niños para pago de retribuciones escolares á los maestros, devolviéndole el testimonio que remite de la indicada clasificación.

Llamar la atención del Sr. Ministro de Fomento sobre el pago de las atenciones de 1.ª enseñanza, suplicándole se sirva dictar las órdenes convenientes para que los maestros puedan percibir los haberes del coriente trimestre y de los sucesivos.

La Junta quedó enterada:

De que el Ayuntamiento de Campllonch ha facilitado al maestro, local escuela y casa-habitación que reune mejores condiciones que el que ocupaba.

De haber sido jubilado con los setenta céntimos de su haber legal, el maestro de Cornellá don Juan Pagés y de haberse cumplimentado lo dispuesto por la Junta Central de derechos pasivos.

De que se han reanudado las clases en las escuelas de Tossa, que á causa de la enfermedad sarampión se habian suspendido.

De la comunicación del Alcalde de Terradas referente á la rescisión del contrato de enseñanza gratuita.

Sacris Solemnis.

Al distinguido oradór sagrado D. José García Martínez, en prueba de respeto y cariño.

De San Nicolás la iglesia
presenta un aspecto alegre:
blancas velas iluminan
el altar profusamente,
donde apoyado en su báculo
al Santo Patrono vése.
Del alabas trino techo
arañas de cristal penden,
y allí la luz juguetea
con cambiantes diferentes.
De las esbeltas columnas,
los soberbios capiteles
sosteniendo tantas velas
diademas de luz parecen.
El templo se halla repleto
de hombres, niños y mugeres,
que de rodillas ó en pié
rezan silenciosamente.
Reina en el santo recinto
quietud augusta y solemne.
De pronto, el órgano esparce
de armonías un torrente,
y la voz del sacerdote
que entona el *Sacris Solemnis*,
del grave y cristiano templo
por los ámbitos se extienden.
Ante la Sagrada Forma
que se oculta lentamente,
con devoción la cabeza
inclinan todos los fieles.
. . . .
¡Dulce, arrobador momento,
en que mi sér se conmueve
é ignata melancolía
á mi espíritu desciende!
Mi adorada, que de hinojos
eleva al cielo sus preces;
su mirada que á mi llega
cual rayo de luz celeste;
su dorada cabellera;
su pálida y casta frente;
la sonrisa que me envía;
el rosario que se pierde
como débil prisionero
entre sus dedos de nieve;
la blanca nube de incienso
que aromatiza el ambiente
y que de mi bienamada
el aliento me parece;
aquella dulce quietud;
apuel cántico solemne...
¡todo, todo tal conjunto
forma, que siento en mi mente
un algo que desconozco,
un algo que en luz convierte
las sombras de mi existencia,
consiguiendo que me aleje
de un camino tentadór
que ante mis plantas se extiende!
Todo cuanto me rodea
más hermoso me parece.
Hasta las graves figuras
que el divino arte de Apeles
trazó de los altos arcos
en las góticas paredes,
me parece que en el lienzo
tienen vida, que se mueven
y que caen sus bendiciones
sobre el pueblo requenense.
En instante tan sublime,
ver el cielo me parece
y que si no soy un santo...
¡muy poco faltarme debe!

Venancio Serrano Clavero.

Requena y Diciembre 88.

Distracciones.

Llegó un hombre de mala catadura á un hotel de quinto ó sexto órden, en París, y pidió posada. Cuando le exigieron que pusiera su nombre en el registro, escribió: «El Rey de España.»

Avisaron á los agentes de policía, quienes acudieron inmediatamente.

—¿Pretende usted ser el Rey de España?—le preguntaron.

—Nada de eso.

—¿Y por qué ha firmado usted así?

—Porque estoy viajando de incógnito.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Sérvulo.
CUARENTA HORAS.
Están en la iglesia de las Beatas.

Teatro Principal.

1.ª función de abono de la 2.ª série.

La ópera en 4 actos del maestro Donizzeti,

LUCREZIA BORGIA.

Entrada por la puerta principal 3 reales; al paraiso 2.

A las 8 y media en punto.

ÚLTIMA HORA

A la hora de entrar en máquina esta edición, hemos recibido los diez primeros números premiados en el sorteo celebrado en Madrid ayer tarde, sintiendo no poder dar á conocer el agraciado con el premio mayor.

Los números son:

-46,137.-12,754.-23,334.-21,887.
42,825.-33,519.-17,853.-38,286.
36,763.-24,767.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

494 COLECCIÓN LEGISLATIVA.

den, á pesar de que sólo ella y el reglamento aprobado por Real decreto de 19 de Mayo de 1864, en todo lo que actualmente es aplicable son las disposiciones que existe sobre el particular y á las que deben arreglarse V. S. en el nombramiento de Delegados de su autoridad que hayan de ejercer la inscripción que le corresponde, conforme al párrafo cuarto del artículo 28 de la vigente ley Provincial; y siendo conveniente restablecer, en interés de la independencia municipal, la uniforme observancia de lo mandado;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido disponer que se reproduzca nuevamente la órden preinserta, como de su Real órden lo ejecuto, para su puntual cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Noviembre de 1888.—Moret.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

CAFÉS CANTANTES.

REAL ÓRDEN CIRCULAR.

Los establecimientos llamados *cafés cantantes* constituyen espectáculo que, aunque no siempre culto reviste los carácteres legales de una diversión pública, por el cual concepto se halla sometido á la legislación que las regula y comprendido en los artículos 22 y 25 de la ley Provincial.

El trato familiar que entre actores y espectadores se establece en los citados cafés; la excesiva libertad de lenguaje que delata la licencia de las costumbre y más que nada, el abuso de bebidas espirituosas á que dán ocasión, promueven manifestaciones ruidosas de agrado ó de reprobación expresivas por exceso, y tras ellas altercados violentos que son origen de graves escándalos que reclaman la frecuente intervención de la Autoridad.

498 COLECCIÓN LEGISLATIVA.

la Autoridad para hacer salir del local al concurrente ó concurrentes que promuevan escándalo en cualquier forma.

5.ª La imposición consecutiva de tres multas será motivo para suspender la celebración del espectáculo.

6.ª Los Establecimientos de que se trata estarán además sujetos á lo que determinen las Ordenanzas municipales.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 27 Noviembre de 1888.—Moret.—Sr. Gobernador de.....

los de canto, baile ó funciones teatrales, se sujetarán en lo sucesivo á las reglas siguientes:

1.ª Será presisa la autorización del Gobernador, ó del Alcalde respectivo en los pueblos que no sean capitales de provincia, para la apertura de los cafés destinados á espectáculos, así como para la continuación de los que se hallen funcionando.

2.° La autorización será concedida ó denegada por la autoridad, prévio informe del Alcalde de barrio, despues de oir á los vecinos de la casa en que se encuentre instalado ó pretenda instalarlo dicho establecimiento.

3.ª La Autoridad designará el tiempo de la duración del espectáculo en las diferentes estaciones del año; pero en ningún caso podrá terminar despues de las doce de la noche.

4.ª Al dueño del establecimiento que consienta canciones obscenas, bailes lascivos ó cualquier otro acto contrario á la moral le será impuesta la multa que corresponda con arreglo en el artículo 22 de la ley Provincial.

Igualmente será multado el dueño del establecimiento que no reclame el auxilio de

Por otra parte, el ruido y la algazara propios de dichos establecimientos trascienden al exterior y producen quejas justificadas del vecindario, obligado á soportar las molestias de una fiesta que perturba su reposo en las altas horas de la noche y si bien los aficionados á tales espectáculos tienen perfecto derecho á disfrutar de aquello que les agrada sin que toque á la Administracion discutir el buen gusto y cultura de esas aficiones, dada la forma y ocasión en que lo ejercitan, ese derecho se halla limitado por el no menos legítimo que asiste á las personas pacíficas de disfrutar á su vez de tranquilidad y calma en sus hogares.

Por último, el respeto á la moral y á las buenas costumbres, poco atacados generalmente en esos establecimientos, reclaman la atención de la Autoridad.

Lógico es, pues, que los citados espectáculos sean objeto de una reglamentacion que responda á las fundadas reclamaciones de la opinión pública, la cual cree atinadamente compatibles sus deseos con la legalidad vigente.

En su virtud, los cafés ó establecimientos de bebidas, cualquiera que sea su denominación, en los cuales se celebren espectácu-

la comisión y la categoría del empleado que haya de desempeñarla.

3.° Cuando los Delegados terminen el servicio que se les haya confiado presentará en el Gobierno respecctivo una Memoria de los hechos ocurridos y las disposiciones por ellos adoptadas, de cuyo documento se remitirá copia á este Ministerio haciendo constar que la comisión ha sido desempeñada satisfactoriamente y con arreglo á las instrucciones que al efecto hubiere recibido.

4.° Se acompañará, asimismo, el expediente de reclamación de dietas, una certificación expedida por el Secretario del Gobierno y visada por V. S., en que se haga constar el dia en que dé principio y el que termino la delegación, expresando el nombre y categoría del funcionario que la desempeñe, las dietas que se le señalen y el total importe de las que hubiese devengado sin cuyos requisitos no se aprobaráen la sucesivo ningun servicio de esta naturaleza.

De órden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento.—Dios, etc. Sagasta.»

Y llamando la atención el olvido casi completo en que ha quedado la preinserta ór-